

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RINCÓN DE SECA DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En Rincón de Seca a dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte y dos horas y treinta minutos, en el salón del Centro Social de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria urgente, presidida por D. Pedro José Ruipérez Mompeán, asistido por el Secretario-Administrador D. Ramón Palomares Almela, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Miguel Ángel López Orenes.  
D<sup>a</sup>. María Mercedes Ruipérez Mompeán.  
D. Alejandro Plácido Solano Ortuño.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:

D. Antonio Gallardo Gambín  
D<sup>a</sup>. Carmen Marín Lucas

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Pedro Nicolás Ródenas  
D. Pedro Manuel Mirete Delia

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D. Liliana Mellado Miñano

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada,

### **1.- Aprobación si procede de la urgencia de la convocatoria.**

El Presidente somete a votación la urgencia de la convocatoria, siendo aprobada por unanimidad la urgencia del tema a tratar.

### **2.- MOCIÓN CONJUNTA Grupos Políticos PP; PSOE, C's y CM.**

#### **2.1.- Solicitud de solución al problema del transporte escolar ocasionado por el convenio actual entre la Consejería de Educación y la empresa LATBUS.**

El Presidente da el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Carmen Hernández vecina de la localidad para que exponga el ruego realizado en el Pleno ordinario y su denuncia sobre la situación planteada en este nuevo curso con el transporte escolar de los alumnos de bachiller de la pedanía que no pueden acceder al mismo.



D<sup>a</sup>. Carmen expone que el problema viene del nuevo convenio suscrito entre la Consejería de Educación y LATBUS impidiendo el acceso al autobús escolar a los alumnos de bachiller aunque porten su bono de transporte escolar, siendo extensible esta problemática a los alumnos que han accedido este curso a 1º de la ESO, por lo que solicita el amparo de la Junta Municipal para resolver este problema, informando que además va a poner en conocimiento de los medios de comunicación la situación planteada.

Después de que los vocales de la Junta pidieran una serie de detalles sobre el asunto, se propone la siguiente moción conjunta de todos los Grupo Políticos representados en la Junta Municipal de Rincón de Seca:

Solicitar a la Concejalía de Educación y a la Concejalía de Transportes una solución viable al problema suscitado por las dificultades producidas en el convenio suscrito entre la Consejería de Educación y LATBUS, que no deja desde el inicio de este curso 2018/19 a los alumnos de bachiller, acceder al autobús escolar haciendo uso de su bonobús de estudiante con su tarifa, teniendo la misma problemática los alumnos que ha accedido este curso a 1º de la ESO, también se solicita que el autobús tenga parada en todos los institutos que corresponden a la zona de escolarización de la pedanía.

El Presidente somete a votación la moción quedando esta aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión, siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo reseñado, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal de  
Rincón de Seca

El Secretario-Administrador de la  
Junta Municipal de Rincón de Seca

D. Pedro José Ruipérez Mompeán

D. Ramón Palomares Almela